

Legitimidad democrática frente a legalidad constitucional

HERRI GORRI :: 21/09/2017

Posición de Herri Gorri sobre Catalunya y autodeterminación

El 1 de octubre el pueblo catalán debiera haber podido desarrollar un referéndum en condiciones de normalidad democrática, en el que decidir su futuro. Unas condiciones de normalidad democrática, en las que tanto el independentismo, que plantea la constitución de una República catalana soberana, como el unionismo, defendiendo la “sagrada unidad española”, hubieran podido defender sus posiciones en un proceso con garantías democráticas

No va a ser así. El Estado español, ha desencadenado una ofensiva política, ideológica y represiva para imponer la legalidad constitucional vigente, que define España como “patria indivisible”, que asigna al conjunto del “pueblo español” la soberanía y que explicita la función del ejército como garante de la unidad española.

HERRI GORRI, como organización marxista-leninista, contempla el ejercicio de autodeterminación de los pueblos, como un derecho democrático esencial. Ante el proceso soberanista catalán, la defensa del derecho democrático que asiste al pueblo catalán para decidir como organizarse soberanamente, es una cuestión de principios para el movimiento comunista y, en realidad, debería serlo para cualquier demócrata. En este sentido, consideramos que la legitimidad democrática debe prevalecer frente a la legalidad constitucional española y la ofensiva de las fuerzas reaccionarias que la amparan.

La ofensiva reaccionaria desencadenada por el Estado español y sus aparatos ideológicos y represivos para impedir la celebración del referéndum del 1 de octubre, está integrada, forma parte, de la ofensiva general desarrollada por el bloque en el poder, para realizar una “segunda transición” y consolidar la deriva autoritaria del Régimen del 78. La “sagrada soberanía del pueblo español”, fue olvidada, cuando se modificó el artículo 135, ante las imposiciones de la Troika... en unos sorprendentes quince días. ¿Derecho a la vivienda y a un trabajo digno? Ambos amparados por la constitución... Ley de memoria histórica: cunetas llenas de cadáveres, cuyos asesinos siguen dando nombres a calles y plazas; Dispersión de presos y leyes represivas “excepcionales”. Y, ¿de qué “Estado social y de derecho” estamos hablando, cuando se han impulsado recortes sociales, se han desarrollado políticas activas de precarización y de empobrecimiento, privatizaciones que afectan a servicios esenciales y se salva a la banca de su quiebra, con unos recusos financieros que ya se han declarado incobrables. La hipocresía y la desvergüenza de los defensores de la “legalidad vigente”, es incalificable.

El independentismo catalán, no ha surgido por generación espontánea. Hagamos un breve repaso de los acontecimientos desde el año 2006. Si bien en Catalunya ha existido una conciencia nacional y un nacionalismo con una larga trayectoria histórica, en Marzo de 2006, sólo un 13,9% de la ciudadanía catalana se definía como partidaria de la independencia. En 2013, alcanzó su pico más alto, llegando al 48% y desde entonces, si bien

se ha visto reducido el porcentaje, nunca ha bajado del 44-45%.

La expansión de la conciencia independentista, conoce dos fases diferenciadas. La primera, que comprendería del año 2006 al 2009, cuando el independentismo, siguiendo una tendencia creciente, lo hace de manera relativamente lenta, hasta alcanzar un 20,4%. Y una segunda fase, a partir del año 2010, en la que se dispara hasta alcanzar su pico más alto en el año 2013, cuando un 48% del pueblo catalán, se declara abiertamente partidario de la independencia.

Recordemos que la propuesta de nuevo Estatuto para Catalunya, había sido aprobado en las Cortes españolas el año 2006. Dos organizaciones políticas, no dieron su apoyo a este nuevo estatuto catalán, aunque por motivos diametralmente opuestos. En septiembre de 2005, El Parlament de Catalunya, con un 89% de votos a favor, aprobó la propuesta de Estatuto que debía ser sometida a la consideración de las Cortes españolas, incluyendo los votos del independentismo representado por ERC. Pero el Estatuto finalmente aprobado, fue recortado durante un proceso de negociación y, finalmente, ERC no apoyó el Estatuto, ya que consideraba que la soberanía del Parlament de Catalunya, no había sido respetada y el estatuto finalmente aprobado por el Parlamento español, no era el texto originariamente aprobado por el Parlament de Catalunya. El Partido Popular, fue la otra organización que rechazó aprobar el nuevo estatuto, pues aún “recortado” en algunos de sus artículos originales, lo consideraba como la ruptura de España y el caos absoluto, al mencionarse en su preámbulo, el reconocimiento de Catalunya como nación.

Tras su aprobación en las Cortes españolas, el Estatuto tuvo que ser ratificado en referéndum por el pueblo catalán y fue aprobado por un 72,3%, aunque también debemos apuntar que la abstención superó el 50%.

Pero el Partido Popular, no se mantuvo con los brazos cruzados. En el frente institucional, presentó un recurso de inconstitucionalidad, al que se le fueron sumando otros recursos de gobiernos autonómicos del Partido Popular, diversas asociaciones reaccionarias e incluso el defensor del pueblo, Enrique Mújica, que sumó su propio recurso.

En el frente político e ideológico, el Partido Popular desarrolló una campaña simple y llanamente catalanofóbica que incluso defendió un boicot activo a los productos catalanes. Los mensajes de odio hacia los catalanes que querían romper España, alimentaron a un nacionalismo español, cuyos fundamentos ideológicos ni siquiera tuvieron su propia transición.

En Junio de 2010, tenemos el primer punto de inflexión y podemos decir que ese año se establecen las condiciones del proceso soberanista catalán. El Tribunal Constitucional emite su sentencia a los diferentes recursos presentados contra el Estatuto y, en su fallo, elimina el preámbulo del estatuto, en el que se definía a Catalunya como nación, modifica una veintena de artículos y elimina catorce. Es decir, el Estatuto, ya “maltratado” tras el inicial proceso de negociación, queda ya absolutamente desnaturalizado, negado, ante el regocijo del Partido Popular y de los sectores reaccionarios. Decimos que es un punto de inflexión, porque incluso entre sectores del nacionalismo no-independentista, e incluso catalanistas hasta entonces no nacionalistas, comenzó a tenerse la evidencia, de que la vía del pacto estatutario, jamás podría encontrar encaje legal en el Estado español, ante la fuerza de los

sectores reaccionarios.

Además del clamor popular en Catalunya, por la sentencia del TC, los efectos de la crisis del 2008 y la ofensiva del capital, golpeaban con fuerza a la clase trabajadora catalana y a los sectores populares. Si en 2006 el desempleo era de un 7%, en el año 2010 ya había llegado a un 17%. La convocatoria de referéndums soberanistas, las actividades de agitación y propaganda de la Fundació Catalunya-Estat, con un planteamiento de movilización pacífica en torno a la defensa de la viabilidad de un Estado catalán soberano y del derecho a decidir, se entrelazaron con el malestar social provocado por la crisis y el movimiento generado en el contexto del 15-M.

En HERRI GORRI somos conscientes de que el Movimiento Independentista Catalán surgió como movimiento interclasista, cuya dirección política asume esencialmente la pequeña burguesía nacionalista y ciertas fracciones de la burguesía catalana subordinadas. Es un movimiento con amplia base obrera y popular, cierto es, pero en este sentido, la clase trabajadora, no participa como sujeto político en este proceso. En el contexto en el que el MIC comenzó a acumular fuerzas políticas y sociales, no existió -ni existe- en Catalunya, organización alguna que sea referente significativo de la la clase trabajadora, con capacidad de plantear una línea de clase independiente y una planificación organizada de la práctica política, con una estrategia para alcanzar objetivos tácticos y/o estratégicos.

Podemos afirmar no obstante, que gran parte del malestar social generado por las políticas de recortes, de ayudas a la banca en detrimento del pueblo trabajador, se entrelazaron con el creciente problema de integración nacional de Catalunya y el independentismo, se convirtió en una fuerza motriz ideológicamente movilizadora, para muchos sectores sociales, que vieron en la independencia, la solución a todos los males.

De hecho, el movimiento independentista, tuvo en el año 2013, su segundo punto de inflexión en la consolidación de proceso soberanista, llegando a un 48% de la población catalana. En un momento en el que el desempleo, la pobreza, los desahucios, se encontraban en máximos desde la crisis, comenzaron a surgir contradicciones en el seno de la interclasista Asamblea Nacional Catalana y de manera creciente, se trata de ligar al movimiento independentista, con reivindicaciones sociales, por lo menos en contra del neoliberalismo y sus efectos más antisociales. El Manifiesto de la Crida, aporta aire fresco al proceso soberanista, apostando por la desobediencia civil, la defensa de los derechos sociales de la ciudadanía y en contra del neoliberalismo. Es decir, el independentismo, comenzó a asumir un perfil progresista y democrático, que contrastaba de manera notable, con el nacionalismo de la estructura corrupto-burguesa de la extinta CiU y del nacionalismo español, profundamente reaccionario.

Afirmado nuestro posicionamiento a favor de que el pueblo catalán ejerza su autodeterminación, aún en condiciones de ausencia de normalidad democrática, nuestra organización HERRI GORRI, considera oportuno posicionarse en torno a las opciones que plantea el referéndum legítimo del 1 de octubre, teniendo en cuenta algunos factores que consideramos que deben ser tenidos en cuenta.

1º En Catalunya, no existe un Movimiento Comunista organizado y referencial para la clase trabajadora catalana. La clase trabajadora catalana, si bien comparte mayoritariamente la

necesidad de ejercer el derecho de autodeterminación, se encuentra entre las aguas de un independentismo cuya dirección política se encuentra en manos de la pequeña burguesía catalanista, y ciertas fracciones subordinadas de la burguesía, de una parte, y de un unionismo, guiado por el bloque en el poder y la fracción dominante de la burguesía catalana, totalmente hostil al soberanismo.

2º La República catalana, carece de viabilidad capitalista. La imposibilidad de convertirse en un Estado más de la Unión Europea, es un factor sin duda determinante, pero hay más. La inmediata y previsible fuga de capitales, unida a la necesidad de afrontar los pagos necesarios para asumir la propiedad de todo el patrimonio bajo propiedad del Estado español, y el pago proporcional de la deuda externa pública y privada, significarían un shock económico-financiero, y una ruptura del sistema de producción-distribución-circulación y consumo, en el que el Pueblo Trabajador catalán sería el principal afectado. Además, ¿bajo qué moneda funcionaría Catalunya república? ¿con un sistema de paridad, “eurorizando” la economía en función de la balanza de pagos?. La viabilidad económica y social de la República Catalana capitalista, sólo podría ser asegurada, incumpliendo los compromisos sociales del independentismo y agudizando la explotación capitalista, tratándose de ser presentada bajo una coartada patriótica.

3º La viabilidad de la República catalana, sólo podría ser asegurada mediante medidas de carácter socialista, transformando la estructura de la propiedad, afrontando una política de expropiación a las clases dominantes, una negativa a asumir las cargas de la deuda contraída con las instituciones financieras internacionales y empoderando a la clase trabajadora. La ausencia de una línea revolucionaria socialista significativa y de un bloque socio-político dispuesto a afrontar una transformación social y política de estas características, abren incertidumbres que en HERRI GORRI no somos capaces de valorar.

4º Aún asumiendo que el 1 de octubre ganara la opción secesionista, con lo que sería sin duda alguna una mayoría simple, ¿bajo qué condiciones de legalidad y legitimidad democrática podría desenvolverse la nueva República con un 40% de su población hostil a su nueva condición de ciudadanos catalanes? El nacionalismo español es reaccionario, lo sabemos todos y todas, pero, ¿qué acciones precisaría la nueva República catalana para imponer la nueva legalidad?. E insitimos, la deriva autoritaria del Estado español no es genética, ni “natural”, sino producto de la lucha de clases, de las correlaciones de fuerzas y de la ausencia de un Movimiento Revolucionario de amplia base. En Catalunya, sin una clase trabajadora políticamente transformada en sujeto, ¿en qué condiciones queda? De nuevo tenemos incertidumbres a este respecto.

5º Si la confrontación entre nacionalismos, incluso siendo conscientes del carácter progresista del independentismo catalán, en contraposición al español, no integra unos parámetros de clase, con capacidad de unificar al Pueblo Trabajador Catalán en torno a un proyecto propio, independiente, todo el proceso soberanista será un enorme “Bluff”. Si la independencia, no implica una inmediata transformación social, algo que hasta la fecha ni se ha planteado, ni se espera que ocurra, el Pueblo Trabajador en Catalunya, seguirá sometido a explotación, subordinación y opresión.

6º Apoyar el proceso secesionista, con el argumento de que va a significar la ruptura del

Régimen del 78, sin una fuerza organizada con capacidad de gestionar los intereses populares y de la clase trabajadora en esa coyuntura, no nos ofrece garantías, ni democráticas, ni de, como mínimo, un reforzamiento del Pueblo Trabajador y de su unidad de clase.

Ante estas incertidumbres, acompañadas de evidencias que, sin duda, debieran ser ampliadas, analizadas y tomadas en consideración, nuestro posicionamiento ante el Referéndum legítimo del 1 de octubre, es el de afirmar el compromiso democrático votando en el mismo, y emitir un voto en blanco o nulo, ante la ausencia de unas perspectivas de avance político, ideológico y organizativo del Pueblo Trabajador catalán, al estar subordinado a intereses ajenos a su clase.

Evidentemente, este posicionamiento, lo realizamos desde el más absoluto respeto internacionalista a que Catalunya decida su futuro en libertad y democracia, y con el mismo respeto, contemplaremos el resultado de dicho referéndum.

<https://eh.lahaine.org/legitimidad-democratica-frente-a-legalidad>